



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

1. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR CUADRO DE VACANTES 2016-II DE LA DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN LA SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS DE SALUD

OFICIO N°636-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 10 de noviembre de 2016

Que, mediante Oficio N° 01605/VRIP-EPG/2016, de 09.08.16 (*fs.01*), la Escuela de Posgrado, remite el expediente de referencia, emitiendo opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1585-FM-D-2016 de 18.07.16 (*fs.06*), que resuelve: Aprobar el CUADRO de VACANTES 2016-II de la DIPLOMATURA en ATENCIÓN INTEGRAL con ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS de SALUD FAMILIAR para EQUIPOS BÁSICOS de SALUD de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas (1) forma parte de la presente resolución.

DIPLOMATURA	VACANTES 2016-II
DIPLOMATURA EN ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE EN SALUD FAMILIAR PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD	60

Que, mediante Resolución de Decanato N° 2168-D-FM-2016 de 04.10.16 (*fs.17*), se materializo el acuerdo de Consejo de Facultad de sesión de fecha 29 de setiembre de 2016, que resuelve: Establecer que se ha cumplido con dar cuenta al Consejo de Facultad de las Resoluciones de Decanato correspondiente al período del 02 de mayo al 26 de julio de 2016.

Que, mediante Resolución de Decanato N° 2447-D-FM-2016 del 07.11.2016 (*fs.19*), se resuelve: 1° Modificar la Resolución de Decanato N° 2168-D-FM-2016, por las consideraciones antes expuestas, de acuerdo a lo detallado:

DICE:

“Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2016, por unanimidad”.

DEBE DECIR:

“Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2016, por unanimidad”

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 1585-FM-D-2016 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 12888-FM-2016

2. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR EL CUADRO DE VACANTES 2016-II DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORIA MEDICA

OFICIO N°637-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 10 de noviembre de 2016

Que, mediante Oficio N° 01607/VRIP-EPG/2016, de 09.08.16 (*fs.01*), la Escuela de Posgrado, remite el expediente de referencia, emitiendo opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1584-FM-D-2016 de 18.07.16 (*fs.06*), que resuelve: Aprobar el CUADRO DE VACANTES 2016-II DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORIA MÉDICA de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas (1) forma parte de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

presente resolución.

DIPLOMATURA	VACANTES 2016-II
AUDITORIA MÉDICA	40

Que, mediante Resolución de Decanato N° 2168-D-FM-2016 de 04.10.16 (fs.16), se materializo el acuerdo de Consejo de Facultad de sesión de fecha 29 de setiembre de 2016, que resuelve: **Establecer que se ha cumplido con dar cuenta al Consejo de Facultad de las Resoluciones de Decanato** correspondiente al período del **02 de mayo al 26 de julio de 2016**.

Que. Mediante Resolución de Decanato N° 2447-D-FM-2016 del 07.11.2016 (fs.18), se resuelve: 1° Modificar la Resolución de Decanato N° 2168-D-FM-2016, por las consideraciones antes expuestas, de acuerdo a lo detallado:

DICE:

“Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de setiembre de 2016, por unanimidad”.

DEBE DECIR:

“Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Décimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2016, por unanimidad”

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N°1584-FM-D-2016 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 12088-FM-2016

3. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: APROBAR LA AMPLIACIÓN DE VACANTES DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD Y DIPLOMATURA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2016-II.

OFICIO N°663-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 1 de diciembre de 2016

Que, mediante Oficio N° 01848/VRIP-EPG/2016 de 27.09.16 (fs.01) el director de la Escuela de Posgrado, emite opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0677-D-FMV-16 de 06.09.16 (fs.06) que materializa el acuerdo de sesión de Consejo de Facultad de fecha 06.09.16, que resuelve: Aprobar la ampliación de vacantes del Programa de Segunda Especialidad y diplomatura en el Proceso de Admisión 2016-II, que a continuación se indica:

SEGUNDA ESPECIALIDAD	VACANTES
Animales de Compañía	11 (concurso público)
DIPLOMATURA	VACANTES
En Gestión de la Biodiversidad	18 (concurso público)

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0677-D-FMV-16 de 06.09.16 de la Facultad de Medicina Veterinaria.

Expediente N° 06466-FMV-2016



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

4. FACULTAD DE MEDICINA: APROBAR CUADRO DE VACANTES 2016 (30) DE LA DIPLOMATURA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA UNIDAD DE POST GRADO

OFICIO N°670-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 1 de diciembre de 2016

Que, mediante Oficio N° 0805.EPG.2016 del 26.04.16 (fs.01), la Escuela de Posgrado, emite opinión favorable a la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0868-D-FM-2016 de 31.03.16 (fs.06), el cual materializa el acuerdo e Consejo de Facultad de fecha 32 de marzo del 2016, que resuelve, entre otros: Aprobar el cuadro de vacantes 2016 de la Diplomatura en Promoción de la Salud de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina, según anexo que en fojas (1) forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Oficio N° 475-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 de 20.05.16 (fs.14), esta comisión solicito a la Facultad adjunte la R.R por medio del cual fue creada la diplomatura en Promoción de la Salud.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 06662-R-03 de 31.12.03 (fs.15), se resolvió: ratificar la Creación de la Diplomatura en Promoción de la Salud de la Facultad de Medicina, así como el Programa de Estudios.

Estando a lo descrito, a la documentación adjunta, y, con el quórum de Ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, este Colegiado acuerda recomendar que se ratifique la Resolución de Decanato N° 0868-D-FM-2016 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 04347-FM-2016

5. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: CAMBIO DE CLASE DOCENTE – MIGUEL ANGEL COMECA CHUQUIPUL DE PROFESOR ASOCIADO TC 40 HORAS A PROFESOR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Oficio n° 041-CPAARLD-CU-UNMSM/16 de fecha 07 de noviembre de 2016

Que, mediante Oficio No. 1466-FCCSS-D/2015 del 11.12.2015 (fs.01), el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, eleva al Rectorado la Resolución de Decanato No. 0973-D-FCCSS-2015, del 11.12.2015 (fs.02-03), que aprueba el cambio de clase de don Miguel Ángel Comeca Chuquipul, de Profesor Asociado TC 40 horas a DE, para ser ratificado por el Consejo Universitario.

Que, mediante solicitud del 09.11.2015 (fs.19), don Miguel Ángel Comeca Chuquipul, Profesor Asociado TC 40 horas solicita incremento de cambio de clase a Profesor a DE, por tener y llevar más cargas lectivas y no lectivas, y cumplir con los requisitos exigidos.

Que, mediante Oficio No. 16/FCCSS-CPEPD/2015, del 02.12.2015 (fs.05), la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, de la Facultad Ciencias Sociales, opina favorablemente por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, mediante Informe S/N, del 24.09.2015 (fs.12), el Coordinador del Departamento Académico de Ciencias Geográficas, emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
CONSEJO UNIVERSITARIO**

DESPACHO IV

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

Que, el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, mediante proveído No. 008/FCCSS-IIHS/15, del 30.11.2015 (fs.10), emite opinión favorable por la procedencia del cambio de clase solicitado.

Que, el Consejo de Facultad, de Ciencias Sociales, en sesión del 10.12.2015, aprueba el cambio de clase, solicitado. Que, la Oficina General de Planificación, mediante Oficio No. 1078-OGPL-2016, del 22.03.2016 (fs.92), opina por la continuación del trámite.

Que, la Oficina General de Recursos Humanos, mediante Informe No. 00432/ DGA-OGRRHH/2016, del 12.05.2016 (fs.83), opina por la continuación del trámite.

Que, mediante Informe No. 0630-R-OGAL-2016, del 29.04.2016 (fs.86-87), la Oficina General de Asesoría Legal, opina por la continuación del trámite.

Que, el Vicerrectorado Académico mediante proveído del 16.05.2016 (fs.93), emite su visto bueno por la continuación del trámite del cambio de clase solicitado.

Considerando que el cambio de clase docente, solicitado por don Miguel Ángel Comeca Chuquipul, de Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Asociado DE, cuenta con acuerdo del Consejo de Facultad, Informe de la Oficina General de Planificación, de la Oficina General de Recursos Humanos, opinión de la Oficina General de Asesoría Legal y visto bueno del Vicerrectorado Académico.

Que, el Artículo 144º del Estatuto de la UNMSM, señala que “En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos no menos del 25% de sus profesores deben ser a dedicación exclusiva o tiempo completo. Los profesores pueden solicitar su cambio de clase en base al reglamento respectivo”.

Que, el Art. 3 del Reglamento de Cambio de Clase del Docente Permanente de la UNMSM, aprobado por Resolución Rectoral No. 02389-R-06, establece como condición la existencia de disponibilidad presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Universitaria Ley No. 30220 y Estatuto de la UNMSM, esta Comisión en sesión del 04.11.2016, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acordó recomendar:
1.- Ratificar la Resolución de Decanato No. 0973-D-FCCSS-2015, del 11.12.2015, Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba el cambio de clase de don Miguel Ángel Comeca Chuquipul, de Profesor Asociado TC 40 horas a Profesor Asociado DE a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe.

Expediente N° N° 05320-FCCSS-2015